

USHUAIA, 14 de mayo de 2024.

**VISTO:**

El Expediente N° 50.127/21 caratulado "Contrataciones s/ Contratación servicio de envío de piezas postales" y

**CONSIDERANDO:**

Mediante el citado expediente tramita la contratación del servicio de envío de piezas postales para todas las dependencias de este Poder Judicial.

El área Contrataciones informó respecto de la importancia de contar con el servicio, sugirió que el plazo de la nueva contratación sea por el término de dos años y reiteró que deberá implementarse el procedimiento de Contratación Directa por Adjudicación Simple, encuadrado en el artículo N° 18, inciso m) de la Ley provincial N° 1015, su reglamentación, en virtud de lo expuesto en la Resolución SSA-SGCAJ N° 36/2023 (hojas 207/208), dado que se trata de una empresa pública constituida como Sociedad Anónima, cuyo único accionista es el Estado Nacional (hojas 260/261).

Por otro lado, y en atención a que el valor será actualizado mensualmente de acuerdo con la evolución del índice CEDOL, el área de contrataciones solicitó se considere la posibilidad de realizar las actualizaciones de los valores conforme la operatoria establecida en el artículo N° 18, inciso j) de la Ley provincial N° 1015, por las razones allí expuestas (hojas 260/261).

En ese sentido, el Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional, analizó lo planteado y emitió el informe N° 6/2024 concluyendo que, en este caso particular, resulta adecuado implementar la operatoria establecida en el artículo N° 18, inciso j) de la Ley provincial N° 1015 para gestionar las actualizaciones de valores y los pagos (hojas 262/263).

El área Contrataciones estimó el valor total de la contratación en la suma de pesos once millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos noventa con treinta y siete centavos (\$11.431.990,37), considerando las proyecciones

de servicios a utilizar y los valores informados por la empresa Correo Oficial R.A. S.A. para el mes de marzo de 2024, que será actualizado mensualmente en función del índice CEDOL (hoja 272).

En consecuencia, el área Contable confeccionó el comprobante de reserva N° 413/2024, indicando que existe saldo presupuestario suficiente en el ejercicio vigente (hoja 272).

Se incorporó constancia de la difusión de la presente contratación en el sitio web oficial de este Poder Judicial (hoja 273).

La Auditoría Interna analizó las actuaciones y confeccionó el informe N° 225/2024, sin formular observaciones (hoja 286).

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las áreas competentes y coincidiendo con el criterio técnico adoptado, corresponde adjudicar la contratación en el marco de lo dispuesto en el Art. N° 18 inciso m) de la Ley N° 1015, sus complementarias y modificatorias.

Por ello, conforme lo establecido por Acordada N° 47/2023 y la Resolución SSA-SGCAJ 15/2024,

## **EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN**

### **RESUELVE:**

**1º) ADJUDICAR** a la firma Correo Oficial R.A. S.A. la contratación del servicio para envío de sobres y encomiendas postales de todas las dependencias de este Poder Judicial por el término de dos años, por un monto estimado de pesos once millones cuatrocientos treinta y un mil novecientos noventa con treinta y siete centavos (\$11.431.990,37), de conformidad con los valores unitarios indicados en el Anexo I que forma parte de la presente.

**2º) IMPUTAR** el monto establecido en el punto anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

**3º) REMITIR** las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Cumplido, notifíquese.

**4º) AUTORIZAR** al Administrador a suscribir el contrato correspondiente.

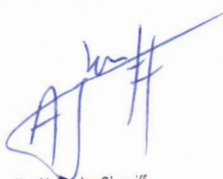
**5º) MANDAR** se registre, publique y cumpla.

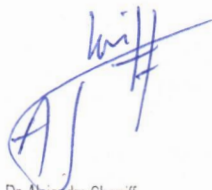
Concepto	Precio abril 2024
CARTA CERTIFICADA 150 GR	\$ 7.774,16
CARTA CERTIFICADA 500 GR	\$ 10.096,34
CARTA CERTIFICADA 150 GR C/AR.	\$ 11.307,86
CARTA CERTIFICADA 500 GR C/AR.	\$ 13.630,07
CARTA DOCUMENTO 1 PAG	\$ 9.303,10
ENCOM.CORREO CLASICA 1 KG NAC	\$ 10.096,34
ENCOM.CORREO CLASICA 2 KG NAC	\$ 11.554,67
ENCOM.CORREO CLASICA 3 KG NAC	\$ 12.007,96
ENCOM.CORREO CLASICA 5 KG NAC	\$ 12.216,61
ENCOM.CORREO CLASICA 10 KG NAC	\$ 17.365,65
ENCOM.CORREO CLASICA 1KG NAC C/AR.	\$ 13.630,16
ENCOM.CORREO CLASICA 10KG NAC C/AR.	\$ 20.899,44

\*La vigencia de los precios se extiende desde el 1° de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2024 inclusive.

\*\*A partir del 1° de mayo de 2024 los precios serán actualizados de forma mensual por Correo Oficial R.A. S.A. El ajuste de precios se calculará tomando como base el índice de CEDOL publicado mensualmente en [www.cedol.org.ar](http://www.cedol.org.ar), considerándose como base el mes inmediato anterior al mes que se desea calcular.

Resolución registrada un  
n° 14 / 2024

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia